



Decanato

ACTA N° 22

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
09 DE JULIO DE 2013.**

HORA DE INICIO: 07:55 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:10 p.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morocoima, Rosa De Jesús, Pablo Carrero y José Soto; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTE DEL JARDÍN BOTÁNICO:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Jaime Péfaur, Kay Tucci, Fidel Muñoz, Adel Khoudeir, María González, Myriam Chourio e Yris Martínez; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León, **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

- 1.1 Acta Ordinaria N° 16 del 28.05.13
- 1.2 Acta Ordinaria N° 17 del 04.06.13
- 1.3 Acta Ordinaria N° 18 del 11.06.13

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

El Decano informó que ayer no hubo Consejo Universitario por falta de quórum, sólo habían 7 consejeros con derecho a voto y 3 con derecho a voz; esto sucede cada vez que la Vicerrectora preside el C.U.

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

II E) DE COMISIONES

2.2 Comisión Sectorial de Cursos Intensivos

DECISIÓN: *Se juntó para su discusión con el punto 3.2 de Materia de urgencia*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 08.07.13, del Centro de Estudiantes, mediante la cual hacen la observación, con relación a la realización de la "Jornada Científica "J.W. Torrealba", en la que manifiestan que hasta los momentos dicha jornada no cuenta con el aval institucional de este Organismo, y donde solicitan aclaratoria sobre la normativa de realización de eventos, utilización de la imagen institucional y espacio físico.

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos a favor y una (01) abstención, responder al Prof. Néstor Añez notificándole el error cometido y al Centro de Estudiantes se acordó manifestarles que:*

1.- *El Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria N° 16 del día 28.05.2013, acordó conceder el aval para la realización de la "XXX Jornada Nacional "J.W. Torrealba", el día 13.07.2013, solo para el uso del Auditorio "Francisco de Venanzi",*

2.- *En los certificados de asistencia y/o participación otorgados por la Sociedad Parasitológica Venezolana (SPV), no se utilizará la imagen institucional de la Universidad de Los Andes, ni serán firmados por el Decano ni el Director Académico de esta Facultad.*

3.- El Consejo de Facultad, observará en forma exhaustiva las solicitudes de avales para la realización de eventos, a fin de dar cumplimiento al Reglamento de Formación, Actualización y Capacitación Profesional de la Universidad de Los Andes.

4.- El Consejo de la Facultad agradece al Centro de Estudiantes por ser vigilantes en el cumplimiento de las Normas y Reglamentos de nuestra institución.

Con relación a este punto, el Prof. **Fidel Muñoz** solicitó que constara en Acta lo siguiente:

"Apoyo la solicitud hecha por los estudiantes (Centro de Estudiantes), sobre la solicitud de información de porque se está cobrando en el evento organizado por el Profesor Néstor Añez, relacionadas con la Jornada Nacional "J.W. Torrealba, organizada por la Sociedad Parasitológica Venezolana.

"Me abstengo en el punto donde el Consejo de Facultad le dará respuesta al Prof. Néstor Añez, a la solicitud sobre el evento de Parasitología, dado que viola el reglamento, además no estuve presente en la sesión del Consejo de Facultad cuando se le aprobó la solicitud del Prof. Añez.

3.2 Comunicación s/n de fecha 04.07.13 suscrita y firmada por los Profesores Yris Martínez y Enrique Millán (Coordinadores General y Adjunto), y el Bachiller Máximo Vielma (Representante Estudiantil), de la Comisión Sectorial del Curso Intensivo 2013, mediante la cual hacen llegar , para consideración y fines consiguientes, **la programación docente y administrativa tentativa del Curso Intensivo 2013** de nuestra Facultad.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con siete (07) votos a favor para su discusión.

DECISIÓN: *Aprobada la programación tentativa (Remitir al Coordinador del Vicerrectorado Académico)*

3.3 Comunicación s/n de fecha 08.07.13 del Prof. **Adel Khoudeir**, C.I. V-8.463.462, Titular a Dedicación Exclusiva, mediante la cual solicita ante las instancias correspondientes, el trámite de diferimiento de su jubilación hasta nuevo aviso, por razones personales.

DECISIÓN: *Aprobada con siete (07) votos a favor y una (01) abstención, la solicitud del Prof. Adel Khoudeir (Tramitar ante la DAP)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Solicitud de Permiso Remunerado de la **Prof^a. Mariana Muñoz Romo** C.I. V-16.652.522, Asociado a D.E, por seis (06) días del 11 al 16/Agosto/2013, a los fines de viajar a San José de Costa Rica, para asistir como Ponente al 16th. International Bat Research Conference. Es de hacer notar, que para los días del permiso, la ULA está de período vacacional.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.2 Comunicación DF-117/2013 de fecha 28.06.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 16 celebrada el día 26.06.13, trató el punto concerniente al representante por el Departamento de Física ante la Comisión de Ambiente de la Facultad de Ciencias. En tal sentido, ese Cuerpo acordó designar para tal fin al **Prof. Héctor Hernández** y participar tal decisión ante este Consejo de Facultad, para conocimiento y fines consiguientes.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del Prof. Hernández (Remitir a la Comisión de Ambiente de la Universidad de Los Andes con copia a la Subcomisión de Ambiente de la Facultad).*

4.3 Comunicación DF-123/2013 de fecha 02.07.13 remitiendo el Informe sobre los Aspirantes Admitidos y Excluidos en el Concurso de Oposición de dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de **Física de Superficies**.

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Consejo Universitario)*

4.4 Comunicación DFCD/007 G-D-13 de fecha 27.06.13 remitiendo el Acta Veredicto del Trabajo Especial de Grado titulado "Metodología para el procesamiento de espectros del Observatorio Nacional de Llano del Hato", presentado por el Br. **Moisés de Jesús Hernández Zambrano**, C.I. V-18.606.413, para optar al Título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: *En cuenta.*

4.5 Comunicación DFCD/010 G-D-13 de fecha 26.06.13 remitiendo el Acta Veredicto del Trabajo Especial de Grado titulado "Caracterización Morfológica de Concretos con Micro y Nano Aditivos", presentado por la Br. **Daniela Verónica Oliveros Cantando**, C.I. V-19.571.036, para optar al Título de Licenciada en Física.

DECISIÓN: *En cuenta.*

4.6 Solicitud de Permiso Remunerado del Prof. **José Fernando Pérez Araujo**, C.I. V-10.102.085, Asociado a D.E., por catorce (14) días del 15 al 28/07/2013, a los fines de asistir como Representante Delegado de Mérida, a la Jornada Mundial de Jóvenes, a realizarse en Río de Janeiro (Brasil). Su carga docente será cubierta por el Prof. Jhon Ferreira.

Con relación a este punto, luego de las opiniones argumentadas por algunos miembros del Cuerpo, se dio lectura al artículo 145 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, el cual establece: "Para el otorgamiento de los permisos, el órgano competente tomará en cuenta los hechos o razones invocados en la correspondiente solicitud, el número de permisos concedidos al solicitante y la posibilidad de suplir al peticionario, en caso de accederse a su solicitud".

Seguidamente, se sometió a votación las proposiciones colocadas en mesa:

1. Solicitud del permiso del Prof. José Fernando Pérez.
2. **Prof. Jaime Péfaur** propuso que, el Permiso se otorgue bajo la condición de "no remunerado", ya que no cumple con las condiciones de salud o académicas. Es de hacer notar, que esto es un permiso para realizar actividades religiosas.

DECISIÓN: *Se aprobó con siete (07) votos a favor y dos (02) abstenciones otorgar el permiso al Prof. José Fernando Pérez, para que asista a la Jornada Mundial de Jóvenes, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil. (Tramitar ante la DAP).*

La proposición del Prof. Jaime Péfaur fue negada por obtener solamente un (01) voto a favor.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.7 Comunicación DM/085.13 de fecha 03.07.13 en la cual remiten solicitud de reconocimiento de antigüedad del Prof. **José Pastor Giménez Quero**, C.I. V-5.542.086, Titular a D.E., a los efectos de determinar el tiempo de servicio prestado en la "Universidad Central de Venezuela", desde el 01/11/1989 hasta el 01/05/1991, acogiéndose al artículo 276 literal "c" del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA), para tal fin anexa Constancia emitida por la UCV. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 11 celebrada el día 03.07.13, quedó en cuenta del requerimiento del Prof. Giménez.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.8 Comunicación DM/086.13 de fecha 03.07.13 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 11 celebrada en la misma fecha, cumplen con proponer a los profesores que se mencionan más adelante, como miembros del **Jurado** que conocerá del **Requisito Especial de Grado** en la modalidad de Seminario-Monografía, titulado "Análisis de las condiciones impuestas por el método delta, sobre las familia funcionales implicadas en el estudio del

modelo logit con agregación de niveles de los factores”, propuesto para la Bachiller **Ananda Rivas** C.I. **V-20.409.724**, como requisito para optar al título de Licenciada en Matemáticas

Ernesto Ponsot Balager (Tutor – Dpto. Estadística/FACES)

Rubén Delgadillo (Dpto. Estadística/FACES)

Miguel Narváez

José L. Varela (Suplente - Dpto. Estadística/FACES)

Igsil A. Dávila (Suplente - Dpto. Estadística/FACES)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.9 Comunicación DM/087.13 de fecha 03.07.13 remitiendo el **informe de las actividades realizadas** por el Prof. **Carlos Eduardo Parra Molina**, C.I. **V-17.770.081**, Asistente a D.E, correspondiente al período del 01/Marzo al 31/Agosto/2013, durante los estudios doctorales que viene realizando en el área de “Álgebra” en la Universidad de Murcia - España. Iniciados el 01.09.2010 bajo la figura de Beca. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 11 celebrada el día 03.07.13, aprobó el contenido del informe indicado anteriormente, debidamente avalado por el CILA centro al cual está adscrito el Prof. Parra.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.10 Comunicación DM/088.13 de fecha 03.07.13 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 11 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar **Renovación de Beca** para el Prof. **Carlos Eduardo Parra Molina**, C.I. **V-17.770.081**, Asistente a D.E, para el período comprendido entre el 01/Septiembre/2013 y el 31/Agosto/2014, a fin de continuar los Estudios Doctorales que vienen realizando en el área de “Álgebra” en la Universidad de Murcia-España. Iniciados el 01.09.2010 bajo la figura de Beca. Es de hacer notar, que el presente requerimiento cuenta con el informe de su tutor, Dr. Manuel Saorín Castaño, y el aval del CILA Centro al cual está adscrito el Prof. Parra.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.11 Comunicación DM/089.13 de fecha 03.07.13 remitiendo el **informe de las actividades realizadas** por el Prof. **Cristóbal Rodríguez Porras**, C.I. **V-17.523.731**, Asistente a D.E, correspondiente al período del 01/Marzo al 31/Agosto/2013, durante los Estudios Doctorales que viene realizando en el área de “Teoría de Conjuntos” en la Universidad Diderot-Paris 7 – Francia. Iniciados el 01.09.2009 bajo la figura de Beca. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 11 celebrada el día 03.07.13, aprobó el contenido del informe indicado anteriormente, debidamente avalado por el CILA centro al cual está adscrito el Prof. Rodríguez.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.12 Comunicación DM/090.13 de fecha 03.07.13 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 11 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar para el Prof. **Cristóbal Rodríguez Porras**, C.I. **V-17.523.731**, Asistente a D.E, **Prórroga de un año a su figura de Beca**, para el periodo comprendido entre el 01/Septiembre/2013 y hasta el 31/Agosto/2014, a los fines de continuar los Estudios Doctorales que viene realizando en el área de “Teoría de Conjuntos” en la Universidad Diderot-Paris 7 – Francia. Iniciados el 01.09.2009 bajo la figura de Beca. De igual manera, anexan carta de exposición de motivo redactada por el Dr. Boban Velickovic, justificando la solicitud de esta prórroga y su viabilidad, como también, remite resumen del trabajo de investigación para la tesis doctoral. El presente requerimiento cuenta con el respectivo aval del CILA Centro al cual está adscrito el Prof. Rodríguez.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.13 Comunicación DM/091.13 de fecha 03.07.13 remitiendo el **informe de las actividades realizadas** por la **Prof^a. Claribet Piña Rangel**, C.I. **V-16.664.868**, Asistente a D.E, durante el período del 01/Enero al 30/Junio/2013, correspondiente a los estudios Doctorales que viene realizando en el área "Teoría de Ramsey", en la Universidad de París 7- Francia, bajo la tutela del Dr. Stevo Todorcevic. Estudios Doctorales iniciados el 01.01.2011. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 11 celebrada el día 03.07.13, aprobó el contenido del mencionado informe, debidamente avalado por el CILA centro al cual está adscrita la Prof^a. Piña.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.14 Comunicación DM/092.13 de fecha 03.07.13 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 11 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar para la Prof^a. **Claribet Piña Rangel**, C.I. **V-16.664.868**, Asistente a D.E, **Prórroga de un año a su figura de Beca**, para el periodo comprendido entre el 01/Enero/2014 y hasta el 31/Diciembre/2014, a los fines de continuar los Estudios Doctorales que viene realizando en el área de "Teoría de Ramsey", en la Universidad Diderot-Paris 7 – Francia. Iniciados el 01.09.2009 bajo la figura de Beca. De igual manera, anexa carta aval redactada por el Tutor, Dr. Stevo Todorcevic, justificando la solicitud de esta prórroga y su viabilidad, como también; cuenta con el respectivo aval del CILA Centro al cual está adscrita la Prof^a. Piña.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.15 Solicitud de Permiso Remunerado del Prof. **Ramón Pino** C.I. V-3.995.182 Titular D.E, por treinta y un (31) días del 09/Septiembre al 09/Octubre/2013, a los fines de atender invitación del Centro de Investigaciones en Informática de Lens, Facultad de Ciencias, para realizar trabajos de investigación en colaboración con el Dr. Sebastien Konieczny, en la Universite d'Artois - Lens - Francia. Su carga docente será cubierta por el Prof. José Luis Chacón.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.16 Comunicación DQJ/195.13 de fecha 02.07.13 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado "**Síntesis y caracterización de hidrogeles semi-interpenetrados de poli (acrilamida-CO-acido itacónico o monoitaconato de metoxietilo) con almidón de yuca nativo modificado mediante reacciones de carboximetilación**", a ser presentado por la Br. **Gabriela Andrea Andarcia Blanco**, C.I. V-19.752.036, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química, quedando constituido el mismo de la siguiente manera:

Prof. Luis Rojas	(Tutor)
Prof. Alberto Oliveros	
Prof. Daniel Machado	
Prof. Jorge Uzcátegui	(Suplente)
Prof^a. Marisela Choy	(Suplente)

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 17 del día 02.07.13, conoció y aprobó el referido jurado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento y al Jurado)*

4.17 Comunicación DQJ/196.13 de fecha 02.07.13 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado "**Desarrollo y optimización del proceso de generación de percutido artificial en el centro de innovación para Latinoamérica de P&G (LaIC) como herramienta técnica de soporte para la generación del modelo de aceptación de percutido por consumidores**", a ser

presentado por el Br. **Alvaro Andrés Ocampo Quintero**, C.I. V-24.887.819, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química, quedando constituido el mismo de la siguiente manera:

Profª. María Angélica Sánchez	(Tutora)
Ing. Richard Domínguez	(Tutor Externo) P&G
Prof. Carlos Rondón	
Prof. Luis Rojas	
Prof. Reynaldo Ortíz	(Suplente)
Prof. Gerzon Delgado	(Suplente)

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 17 del día 02.07.13, conoció y aprobó el referido jurado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento y al Jurado)*

4.18 Comunicación DQJ/197.13 de fecha 02.07.13 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado **“Determinación del contenido de grasas en materia prima y producto terminado de margarinas”**, a ser presentado por el Br. **Carlos A. Rodríguez**, C.I. V-20.394.894, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química, quedando constituido el mismo de la siguiente manera:

Profª. Silvia Contreras	(Tutora)
Ing. Soraya de Sousa	(Tutora Externa) Empresas Polar-Valencia
Profª. Elvira Ablan	Facultad de Farmacia-ULA
Prof. Ricardo Contreras	
Profª. Rosalba Vielma	(Suplente)
Prof. Jesús Contreras	(Suplente)

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 17 del día 02.07.13, conoció y aprobó el referido jurado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento y al Jurado)*

4.19 Comunicación DQJ/198.13 de fecha 02.07.13 solicitando **Reincorporación luego del Permiso Postnatal**, de la Profª. **Yuraima Josefina Fonseca**, C.I. V-12.350.565, Instructor a D. E., a partir del 17 de junio del presente año. Se anexa copia de la certificación de PAMELA N°12800 expedida el 13.02.13 del permiso de post-parto por 140 días continuos a partir del 28 de enero de 2013. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 17 del día 02.07.13, aprobó la presente solicitud de reincorporación.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP).*

4.20 Comunicación DQJ/205.13 de fecha 02.07.13 remitiendo el **Informe de las Actividades** realizadas por la **Profª. Yelitza Delgado Cayama**, C.I. V-11.772.609, Instructor a D. E., durante su participación como Ponente en el “XI Congreso Venezolano de Química”, realizado en la Universidad Metropolitana, en la ciudad de Caracas, al cual asistió con permiso remunerado del 16/06/13 al 20/06/2013. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 17 del día 02.07.13, aprobó el presente informe.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP).*

4.21 Comunicación DQJ/206.13 de fecha 02.07.13 remitiendo el **Informe de las Actividades** realizadas por la **Profª. Belkis Ramírez**, C.I. V-8.009.475, Titular a D. E., durante su participación como Ponente en el “XI Congreso Venezolano de Química”, realizado en la Universidad Metropolitana, en la ciudad de Caracas, al cual asistió con permiso remunerado del 16/06/13 al 21/06/2013. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 17 del día 02.07.13, aprobó el presente informe.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP).*

INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.22 Comunicación IJBM/43/13 de fecha 18.06.13 remitiendo el Acta Veredicto, emitido por los miembros del Jurado *ad-hoc* nombrado por el Consejo de Facultad, para considerar los recaudos presentados por el **Prof. Javier Estrada Sánchez**, C.I. E-82.227.617, Asociado a Dedicación Exclusiva, para ascender a la categoría Profesor Titular a D.E., por aplicación del Artículo 167 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la ULA. El Prof. Estrada asciende a partir del 14.06.2013.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobar el ascenso y tramitar ante la DAP*

SOLICITUDES VARIAS

4.23 Comunicación s/n de fecha 04.07.13 suscrita por la **Profª. Belkis Ramírez**, Representante profesoral del Departamento de Química, dirigida al Prof. Pablo Carrero, Jefe del Departamento de Química con copia al Decano y demás miembros del Consejo de Facultad, mediante la cual le solicita la reconsideración de la decisión tomada en Consejo de Departamento, celebrado el día martes 05 de marzo del año en curso; referente a la modificación de las listas de jurados particularmente en el área de Inorgánica. La Profª. Ramírez manifiesta que se enteró de la modificación en la lista de jurados, hace dos días atrás, cuando se nombró el jurado para el concurso de oposición que se estará llamado para el Grupo de Inorgánica. Su solicitud de reconsideración del cambio en la lista de jurados, la argumenta en base a que el Grupo de Inorgánica pasó a ser área de Inorgánica y *es prudente mantener entre los jurados de esta área, personas expertas en el área de conocimiento y que no pertenezcan al grupo, para garantizar que en los jurados evaluadores del concurso no estén solo profesores del mismo Grupo de Investigación* a donde va ingresar el concursante. Este argumento es el que siempre se ha manejado en el Consejo de Departamento desde que ingresó a la lista los dos profesores con formación académica en el área de inorgánica, como son, el profesor Luis Rincón y la profesora Graciela Díaz de Delgado; en virtud de esa situación y desconociendo los argumentos por los cuales se eliminó a uno de estos jurados y no al otro; es que solicita se reconsidere regresar a la lista original de jurados. Además le solicita al Jefe del Departamento sugiera al Consejo de la Facultad que se nombre como jurado evaluador del concurso del área de Inorgánica a un profesor que no esté adscrito al grupo donde ingresará el concursante para evitar que todos los jurados pertenezcan al mismo grupo.

DECISIÓN: *En cuenta de la comunicación (Informar a la Profª. Belkis Ramírez con copia al Departamento de Química)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DF-046/2013 de fecha 13.03.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 celebrada en la misma fecha, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 21/02/13 del Prof. **Carlos Guada**, C.I. V-4.421.623, Titular a D.E., en la cual presenta su **renuncia irrevocable como Coordinador del Taller Mecánico**, a partir del 21/02/13. En tal sentido ese Cuerpo acordó, **aprobar tal renuncia y nombrar de manera temporal al Prof. Manuel Morocoima**, Jefe del Departamento de Física, como Coordinador del mismo hasta tanto se nombre el definitivo. El profesor Guada se desempeñó como Coordinador del Taller Mecánico desde el 01/02/11, en sustitución del Profesor Juan Martín.

DECISIÓN: *Diferido*

5.2 Comunicación s/n de fecha 04.07.13 suscrita y firmada por las Bachilleres **Yuleidys Jaimes Mora**, C.I. V-19.848182 y **Astrid Blanco**, C.I. V-19.677.227, mediante la cual exponen que debido a la situación que se presenta por el paro profesoral y además de ello la suspensión de evaluaciones, las personas

que han solicitado pasantías para el período julio-septiembre, se verán afectadas en el caso que se reanuden las clases, por tanto solicitan se les pueda evaluar al regresar en el mes de septiembre.

DECISIÓN: *Diferido*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación SERVI-COM 107 de fecha 03.06.13 de la Comisión de Servicio Comunitario, mediante la cual remite lista emitida por la Oficina de Registros Estudiantiles de la Facultad (ORE-Ciencias), contentiva de los datos de 73 estudiantes que restan de la lista inicial de 266, que para la entrada en vigencia (año 2005) de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, calificaban como exentos, de acuerdo con la segunda disposición transitoria de la referida Ley que expresa textualmente: **"Los estudiantes de educación superior que para el momento de entrada en vigencia de esta ley, se encuentran cursando los dos últimos años de la carrera o su equivalente en semestres y que durante su carrera no hayan realizado servicio social o comunitario alguno, podrán estar exentos de realizar el servicio comunitario"**.

Señala que "es importante resaltar que han transcurrido 8 años desde la aplicación de la mencionada norma, y aún la Facultad mantiene un número considerable de estudiantes rezagados".

Por lo tanto solicita "estudiar los casos de los estudiantes que quedan en la lista, y se considere la posibilidad de exigirles el cumplimiento de la prestación del servicio correspondiente.

DECISIÓN: *Se aprobó por unanimidad, con diez (10) votos a favor, y en un todo de acuerdo a las exigencias de la Coordinadora de la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario, acoger tal decisión y se acordó remitir a la Oficina de ORE-Ciencias, a fin de que se estudie los casos de los estudiantes que quedan en la referida lista y se les exija el cumplimiento del Servicio Comunitario.*

6.2 Comunicación IJBM/35/13 de fecha 11.06.13 mediante la cual remiten para consideración y aprobación, **la memoria descriptiva del proyecto Parque Recreacional Albarregas: Zona Norte, que incluye del área norte del Jardín Botánico de Mérida (recta de La Hechicera)**. Este proyecto formulado por la Arquitecto Viviana Moreno de la Oficina de la ULA para el desarrollo del Parque Metropolitano Albarregas (PAMALBA), es una propuesta para la consolidación y ampliación de actividades que desarrolla el Jardín Botánico de Mérida en el área de La Hechicera y que consta de áreas educativas y recreativas para todas las edades como lo señala la memoria descriptiva. El proyecto es de suma importancia para el avance del Jardín Botánico de Mérida que es la cabecera del Parque Metropolitano Albarregas.

DECISIÓN: *Se acordó enviar a todos los miembros del Cuerpo, el proyecto por vía electrónica.*

6.3 Comunicación s/n de fecha 10.06.13 del Centro de Estudiantes, mediante la cual solicitan derecho a voz del Centro de Estudiantes como institución en las reuniones ordinarias del Consejo de la Facultad. Dicha solicitud la hacen ya que como institución representativa de las reivindicaciones estudiantiles, quieren poder participar e informar de cada una de las luchas pertinentes de los estudiantes. Como es conocido por este Cuerpo, los miembros que representaban su plancha en este Consejo de Facultad, todos han culminado con éxito su carrera de pregrado, y no cuentan con un representante electo ante al mismo, que represente a los estudiantes de esta Facultad.

Una vez escuchados los argumentos por algunos miembros del Cuerpo, se sometieron a consideración las siguientes propuestas colocadas en mesa:

1. **Centro de Estudiantes:** Solicitud de derecho a voz como institución, en las reuniones ordinarias del Consejo de la Facultad.

2. **Prof. Fidel Muñoz:** "Que los estudiantes solicitantes del punto, pasen dos (02) nombres de bachilleres, a los fines de saber quiénes van a ser los que van a asistir de forma transitoria al Consejo de la Facultad.
3. **Profª. María González:** "Aprobar el derecho a voz al Representante del Centro de Estudiantes hasta que se resuelva el problema de la realización de elecciones estudiantiles y se elijan los nuevos representantes.

DECISIÓN: *Se acordó aprobar la solicitud de derecho a voz.*

Asimismo, se aprobó con nueve (09) votos a favor y un (01) voto en contra, la solicitud de dos (2) nombres de bachilleres que representen al Centro de Estudiantes como institución de manera transitoria ante el Consejo de la Facultad, tal como lo propuso el Prof. Fidel Muñoz.

Igualmente se aprobó con ocho (08) votos a favor, una (01) abstención y un (01) voto en contra, la proposición planteada por la Profª. María González.

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Discutir junto con el punto 6.1 y las demás observaciones que se hagan a la modificación del Reglamento de Carga Académica.*

7.2 Política de asignación de cargos y todas las modificaciones que ha tenido el Baremo de asignación docente.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Viloría A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario